

Regulación 403.03-1
SERVICIOS DE APOYO
20 de noviembre de 2002

SERVICIOS DE APOYO

Capacitación del personal de la escuela en Resucitación Cardiopulmonar (RCP), Maniobra de Heimlich y Primeros auxilios básicos

Bajo el Memorando N.º 256 del Superintendente de fecha 24 de diciembre de 1986, el Superintendente de enseñanza pública en el estado de Virginia solicitó que todas las escuelas tengan personas en las instalaciones de la escuela que estén capacitadas en RCP y en la Maniobra de Heimlich todos los días.

Según la Parte VI de las Regulaciones que establecen las normas para acreditar escuelas en Virginia, el Inciso C establece en la parte: "Cada escuela debe tener planes de contingencia para emergencias que incluyan personal certificado en Resucitación Cardiopulmonar (RCP), la Maniobra de Heimlich (para asfixia) y primeros auxilios en caso de emergencia".

Para cumplir con la norma y la solicitud del Superintendente del estado, cada director de escuela debe tener al menos dos miembros del personal de tiempo completo en todas las siguientes áreas: resucitación cardiopulmonar, Maniobra de Heimlich y primeros auxilios en caso de emergencia.

Para poder ayudar a los directores a cumplir con esta norma, la Oficina de Desarrollo de Personal proporcionará sesiones de capacitación anual para certificar o volver a certificar a los miembros del personal.

Los Directores de escuelas, Administradores de Instalaciones y los Superintendentes Asociados de Área serán responsables de implementar y supervisar esta regulación.